



Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020170132900

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la curadora designada aceptó el cargo en el que fue nombrada por el despacho.

Entiéndase que el acto de notificación del demandado, se entenderá surtido con la remisión del correo electrónico por parte de la secretaria, momento a partir del cual empezará a correr el término para contestar la demanda

NOTIFIQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee0559c838126bb2581fd8c40c14c996d6ff5ac2d55dead11a8f308e48d4adc4

Documento generado en 12/11/2020 12:05:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>